

ORDENANZA N°: 104

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: MODIFÍQUESE el artículo 2 de la Ordenanza 99/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2: Con la presente rectificación N° 002 el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos del presente ejercicio, queda establecido en la suma de \$321.991.000 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL).

Artículo 2: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal, protocolícese y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 28/06/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N°

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA /